



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ACTO QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR, LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS QUE CONFECCIONARÁN LA FICHA TÉCNICA Y EVALUARÁN LAS OFERTAS RECIBIDAS.

En Santo Domingo, República Dominicana, a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) del día (18) dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, integrado por sus miembros, Coronel **EULER E. SIERRA PÉREZ**, FARD., **Presidente** en funciones del Comité, en representación del Ministro de Defensa; Coronel Piloto **MANUEL DE JESÚS FIGUERO MERCEDÉS**, FARD., Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE, **Miembro**; Coronel Abogado Lic. **YONIS RODRÍGUEZ LUCIANO**, FARD., Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE, **Asesor Legal** del Comité; Teniente Coronel **WILSON SAMUEL BRITO MEJÍA**, ERD., Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIDE, **Miembro**; y Mayor **SHEILLA PAOLA HENRÍQUEZ PAULINO**, ERD., Directora General Financiera del MIDE, **Miembro**, en el salón de conferencias de la Dirección General Financiera, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del Ministerio de Defensa, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de la agenda siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar, analizar y decidir sobre el requerimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**, atendiendo a la solicitud realizada por el Director General de los Servicios Odontológicos de las Fuerzas Armadas, según su oficio **Núm. 231**, de fecha 27/10/2022, debidamente

aprobado por el oficio Núm. 46228, de fecha 31/10/2022, del Ministro de Defensa.

SEGUNDO: Verificar, analizar y decidir sobre la designación correspondiente, para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas e instruir la conformación de la comisión de peritos que elaborará la ficha técnica y realizará la evaluación de las propuestas que se reciban en dicho proceso.

CONSIDERANDO: A que el Director General de los Servicios Odontológicos de las Fuerzas Armadas, según su oficio Núm. 231, de fecha 27/10/2022, solicitó al Ministro de Defensa, la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

CONSIDERANDO: A que en fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa refirió a la Contralora General de las Fuerzas Armadas el oficio Núm. 46228 con sus anexos, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO: A que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Contralora General de las Fuerzas Armadas refirió a la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa el oficio Núm. 3735 con sus anexos, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO: A que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa refirió al Subdirector de Compras y Contrataciones del MIDE el oficio Núm. 3764 con sus anexos, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO: A que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por la Ley Núm. 340-06, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO: A que el Decreto Núm. 543-12 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, de fecha 06 de septiembre del año dos mil doce (2012), establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: A que la Ley Núm. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 establece además que, *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo”*.

VISTA: La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, de fecha 06 de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La documentación que formaliza el inicio del proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en tal virtud y por los términos ya expresados, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la modalidad de comparación de precios para llevar a cabo el proceso de **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**, en función de la naturaleza del requerimiento y el monto estimado para el mismo.

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE**, a la Subdirección de Compras y Contrataciones del MIDE, la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas del proceso en cuestión.

TERCERO: INSTRUIR como al efecto **INSTRUYE**, conformar la comisión técnica de peritos indicada más abajo, elaborar la ficha técnica que ha de ser utilizada para fijar las condiciones, y que una vez redactada la misma, sea remitida en conjunto con el Pliego de Condiciones Específicas a la Consultoría Jurídica del MIDE, para su verificación, antes de ser aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, así como la evaluación de las propuestas que se reciban en dicho proceso:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA
1	Capitán Odontóloga Juana M. Pérez Tejada, ERD.	Odontología
2	Segundo Teniente Abogado Gilberto M. Carrasco Ortíz, FARD.	Legal
3	Segundo Teniente Contadora Kahterine Nina Guerra, ERD.	Administrativa

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE



SHELLA P. HENRÍQUEZ PAULINO,
Mayor, ERD.,
Miembro



WILSON S. BRITO MEJÍA,
Teniente Coronel, ERD.,
Miembro



MANUEL DE JS. FIGUEROA MERCEDES,
Coronel Piloto, FARD.,
Miembro



Lic. YONIS RODRÍGUEZ LUCIANO,
Coronel Abogado FARD.,
Asesor Legal



EULER E. SIERRA PÉREZ,
Coronel, FARD.,
Presidente